



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

ASUNTO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS DE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por Decreto nº 8383 de 30 de septiembre de 2016, de la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 19 de octubre de 2016, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 360 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RDL 3/2011 de 14 de noviembre, el funcionario que suscribe estima procedente:

1.- Adjudicar el contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS DE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**, a favor de la entidad MANTENIMIENTOS PALENCIA, S.L., en el precio neto de 7.200 €/AÑO, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento (Precio y Mejoras).

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

4.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Palencia, 20 de noviembre de 2016.
EL JEFE DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

Patrimonio y Contratación
Palencia 24 nov 2016
EL JEFE DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

DECRETO N° 10071.- Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Palencia, 25 NOV 2016
LA CONCEJALA DELEGADA DE
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

Fdo. Paloma Rivero Ortega

Ante mí, doy fe
EL SECRETARIO,
PD. LA VICESECRETARIO,
(D.Alcaldía: 1322/2015)